

**PROYECTO DE PROMOCIÓN DE PAUTAS DE CUIDADO Y MEDIDAS
DE SEGURIDAD FRENTE AL RAPTO Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS
EN EDAD PREESCOLAR**

Ps. ISABELA ECHEVERRI GALLO

Proyecto de desarrollo realizado para optar al título de especialistas en salud mental de
niños y adolescentes.

Medellín
Universidad CES.
Facultad de Psicología
2010

Sobre el autor:

Isabela Echeverri Gallo, nació en Medellín y es psicóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana. Actualmente se desempeña como psicóloga clínica en el centro de atención psicológica de la Universidad CES sede Sabaneta.

Siempre ha estado muy interesada por el trabajo con niños y niñas en edad preescolar especialmente en este tema de seguridad personal, auto cuidado y prevención de cualquier forma de violencia en general.

Su permanencia de 8 años en el exterior fue lo que la motivó a realizar este proyecto, pues comprendió que las políticas de niñez y juventud deben centrar su atención en el desarrollo integral de la persona y movilizar el niño para que logre alcanzar una responsabilidad social que le permita adquirir un compromiso consigo mismo para su desarrollo y realización personal.

RESUMEN

La desaparición de niños es una problemática social que se ha acrecentado en los últimos años. Se estimó que para finales del año 2009, se encontraban en Antioquia más de 3.900 personas desaparecidas, de las cuales 10% podrían ser menores de edad (Noticiero RCN. 4 de Mayo de 2010). Esta situación abarca el secuestro extorsivo, el secuestro para trata de personas, la violación de derecho de custodia (secuestro parental), y el tráfico de niños y niñas para mendicidad, la explotación sexual, las sectas satánicas, las adopciones ilegales, (venta de niños a nuevas familias), y el reclutamiento para el conflicto armado. Mientras los niños estén más seguros de sí mismos y sean más capaces de hacerse cargo de su propia protección, mayor será su capacidad de enfrentarse y sobreponerse a los peligros ambientales a los que están expuestos. Por lo anterior, este proyecto se ocupa de mejorar el conocimiento sobre pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al tema del rapto y la desaparición de niños y niñas por medio de la promoción del desarrollo psicosocial, tanto en padres de familia como en sus respectivos hijos, para mejorar así la capacidad de respuesta personal, familiar, institucional y social frente al fenómeno del rapto de niños.

PALABRAS CLAVE

Medidas de seguridad – pautas de cuidado – rapto de niños – desaparición de niños – desarrollo psicosocial.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Identificación del problema	6
2. Justificación	8
3. Marco teórico	10
3.1. Desarrollo Psicosocial	10
3.1.1. Etapa 1: Confianza Vs. Desconfianza	10
3.1.2. Etapa 2: autonomía Vs. Vergüenza y duda	11
3.1.3. Etapa 3: Iniciativa Vs. Culpa	11
3.2. ¿Qué es el secuestro?	13
3.2.1. Tipos de Secuestro	13
3.2.2. Modalidades de secuestro	15
3.2.3. Niños y niñas en la mira de los secuestradores	15
3.2.4. El secuestro de niños y niñas: Elementos para el abordaje desde el ámbito psicológico	15
3.2.5. ¿Cómo vive un niño su propio secuestro?	16
3.2.6. ¿Cuál es el impacto psicológico para la familia?	16
3.3. Marco Normativo	17
3.3.1. El código de infancia y adolescencia	17
3.3.2. El plan de desarrollo para Antioquia 2008-2011	19
4. Objetivos	21
4.1. Objetivo General	21
4.2. Objetivos específicos	21
5. Metodología	22
5.1. Población Objetivo	22
5.2. Análisis de actores	22
5.2.1. Niños y niñas	22
5.2.2. Padres de familia	23
5.2.3. Instituciones Educativas	23
5.2.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	24
5.3. Análisis de problema	25
5.4. Análisis de Objetivos	25

5.5 Definición de la estrategia de intervención y principios metodológicos	26
5.5.1. Psicoeducación y trabajo grupal como herramienta de intervención	26
5.5.2. Porque Psicoeducación?	27
5.6. Estrategias de evaluación	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	30

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.

“Es incuestionable que el costo social, político, económico, cultural y espiritual de la violencia en nuestro país es enorme, aunque difícil de cuantificar y abarcar en sus dimensiones reales. La violencia ocasiona destrucción de capital humano y del tejido social, deterioro de la calidad de vida, distorsión de valores, alteraciones en la salud mental individual y colectiva, y muchas otras formas de pobreza. La violencia, especialmente la que se vive y aprende en el hogar, tiene la posibilidad de condicionar ciclos transgeneracionales de violencia” (Leonardo Mantilla Castellanos.)

Niños y niñas, son víctimas frecuentes y desgraciadamente, en muchos casos, protagonistas de hechos violentos; Su desaparición es una forma de violencia. Casi la mitad de los desplazados son niños y niñas, muchos de ellos alejados de sus familias. La participación directa, voluntaria o forzada, de niños y jóvenes en el conflicto armado representa una de las violaciones más graves de todos sus derechos, los aleja de sus familias y les impide un desarrollo ideal.

La desaparición de niños es un flagelo que no distingue, sexo, raza, cultura o nivel socioeconómico. El 5 de Febrero de 2009, la agencia de noticias Caracol Tv.com, publicó que hasta la fecha cerca de 284 niños habían sido plagiados con fines económicos o por motivos familiares, mientras que otros 560 han sido reclutados para la guerra. Se estima que para finales del año 2009, se encuentran en Antioquia más de 3.900 personas desaparecidas, de las cuales un 10% podrían ser menores de edad (Reporte fondelibertad entregado a través del noticiero RCN el día martes 4 de mayo de 2010.)

Cada año miles de niños desaparecen y son alejados de sus familias. Cada día un niño, una niña o un adolescente joven, es secuestrado en algún lugar de Colombia, país del mundo donde más se secuestra, con un índice de cinco plagios diarios. (Fundación país Libre. Cicatrices del secuestro. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003. Las víctimas del secuestro una realidad presente) A nivel nacional son los niños y niñas los más afectados por éste delito y lo vienen siendo desde que se inició éste siglo XXI.

A finales de la década pasada el fenómeno de secuestro de personas cuya edad oscila entre los 0 y los 18 años de edad, empezó a agudizarse (Fundación país Libre. Cicatrices del secuestro). Esta situación va desde el secuestro extorsivo hasta el secuestro para trata de personas, violación de derecho de custodia (secuestro parental), tráfico de niños y niñas para mendicidad, explotación sexual, sectas satánicas, adopciones ilegales, (venta de niños a nuevas familias), pasando por el

reclutamiento de niños y niñas por parte de los actores armados. “Desde 1996 y hasta el primer cuatrimestre de 2003, 1,819 niños y niñas, además de otros miembros de sus familias, compañeros y amigos de los secuestrados, también infantes, vivieron un drama que bien puede compararse con el infierno mismo” (Fundación país Libre. Cicatrices del secuestro). De hecho, del total de personas plagiadas en Colombia desde 1993 al 2003, el 9% fue población menor de edad y para principios del año 2009, más de 800 casos habían sido reportados. (Fundación país Libre. Cicatrices del secuestro).

La fundación País Libre en su libro cicatrices del secuestro menciona como han pasado más de 13 años, desde que el tema comenzó a generar interés en la sociedad y han sido 13 años en los cuales niños, niñas y adolescentes han sido secuestrados de diferentes maneras: bajados de sus rutas escolares, o caminando por una calle cualquiera, o rumbo al colegio, o de paseo por zonas verdes, o por falta de seguridad en las salas de parto de clínicas y hospitales; niños y niñas de todas las edades, tanto de zonas urbanas como rurales, se han convertido en el blanco perfecto.

En palabras de Leonardo Castellanos, médico especialista en salud mental y desarrollo psicosocial de niños y adolescentes:

“A comienzos del nuevo milenio, la gente joven en Colombia no sólo se enfrenta con el enorme desafío de sobrevivir a la barbarie y con la tarea impostergable de crecer en medio de una cultura de la violencia, en la que es fácil perder de vista el ideal del Hombre y la Mujer de construcción de una sociedad más justa y equitativa, más tolerante y solidaria, y menos excluyente y violenta. También debe abrirse paso en medio del desempleo creciente, la urbanización acelerada, la falta de oportunidades, los cambios en las funciones y valores sociales, las transformaciones en la estructura y dinámicas familiares, y la influencia progresiva de la tecnología y los medios de comunicación en la vida personal y familiar. En medio de este panorama tan complejo y confuso resulta evidente que, hoy más que nunca, los niños, las niñas y los jóvenes de nuestro país requieren una verdadera educación para la vida que les ayude a superar con éxito la transición hacia la edad adulta”. (MANTILLA CASTELLANOS, Leonardo. Habilidades para la vida. Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales. Fundación Fe y alegría.)

Una cosa es clara, la desaparición de niños y niñas, constituye junto con las distintas formas de violencia (intrafamiliar o doméstica, conflicto armado interno, delincuencia común, desplazamiento forzoso, secuestro y masacres...) una gran amenaza para la sociedad colombiana y su reconocimiento como problemática social, nos permite identificar la naturaleza del problema para poder intervenir desde sus raíces y así lograr que en estos niños y niñas existan las herramientas necesarias para combatir el flagelo de las desapariciones en sus diferentes formas de expresión.

2. JUSTIFICACION.

El mundo es de los niños y ellos son nuestro futuro; Pero el mundo es un lugar complejo y en la mayoría de las veces, peligroso. Los niños en general deben reconocer la importancia de la buena autoestima, la autonomía y el derecho a decir NO! Cuando se encuentren con una situación o con una persona que les haga sentir incómodos, confundidos o temerosos.

Es necesario trabajar y encaminar todos nuestros esfuerzos a hacer del mundo un lugar seguro donde nuestros niños puedan desarrollarse libremente y en paz. Ellos tienen derecho a ser felices, inocentes, amados y sobretodo protegidos para poder vivir su infancia a plenitud y en compañía de su familia.

“Se ha comprobado que la autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y amar, e incluso las habilidades intelectuales y sociales, tienen sus raíces en las experiencias vividas durante la primera infancia en el seno familiar. En un hogar donde se respira un ambiente de cariño, de respeto, de confianza y de estabilidad, los niños o niñas se crían y se desarrollan psíquicamente más sanos y seguros, y se relacionarán con el exterior de esta misma forma, con una actitud más positiva y constructiva hacia la vida...”(Desarrollo psicosocial de los niños y las niñas. Segunda edición. UNICEF. Pág. 5. Julio de 2004).

Aunque muchos padres de familia pensarían en no discutir estos temas de cuidado y protección por temor o porque simplemente no lo consideren necesario, es nuestra responsabilidad como padres y nuestra obligación como adultos velar por la protección y el desarrollo integral de nuestros niños y una forma para lograr esta meta es por medio de programas que, involucrando a niños, padres e instituciones educativas, armen a los niños del conocimiento necesario y brinden herramientas que faciliten la adquisición de habilidades o destrezas de seguridad necesarias para su protección y auto-cuidado, “dentro de un enfoque amplio del desarrollo integral del niño o niña, que toma en consideración el conjunto de sus necesidades físicas, psíquicas y sociales para desarrollar su potencial humano”. (Desarrollo psicosocial de los niños y las niñas. Segunda edición. UNICEF. Pág. 5. Julio de 2004).

En Colombia, y especialmente en Medellín no existen organizaciones que hayan desarrollado una experiencia única en materia de educación personal y seguridad infantil que actúe con miras a la prevención de agresiones y desapariciones. El desarrollo y la ejecución de programas encaminados a cubrir el déficit que existe en cuanto al manejo y enseñanza de seguridad a los niños es una prioridad a la que debe prestársele una atención inmediata.

Por lo anterior, mejorar el conocimiento sobre pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al tema del rapto y la desaparición de niños y niñas, tanto en padres

de familia como en sus respectivos hijos y mejorar así la capacidad de respuesta familiar, institucional y social frente al fenómeno del rapto de niños, es el tema que nos ocupa con la implementación de este proyecto. Mejorando dicho conocimiento, puede observarse como el fenómeno de la desaparición de niños y niñas puede ser abordado de manera puntual en cada una de sus formas: El rapto parental, el rapto a manos de desconocidos e incluso el abandono del hogar.

Lograr que se respeten los derechos de custodia, que haya mayor cohesión familiar y alcanzar un conocimientos sobre como disminuir el maltrato físico, psicológico, sexual, así como alcanzar un conocimiento claro sobre el fenómeno de explotación sexual y situación de trabajo infantil posibilita que la población se haga responsable y tenga las herramientas necesarias para producir un cambio social que ayude a disminuir la incidencia del problema.

Mientras los niños estén más seguros de si mismos, mas adaptados, mas capaces de aceptarse y hacerse cargo de su propia protección, mayor será su capacidad de enfrentarse a los peligros ambientales a los que están expuestos día a día, y mayor será su capacidad de sobreponerse a las dificultades propias de su medio (en clase, con sus amigos, iguales e incluso con adultos) y mientras mas conocimiento tengan sus padres sobre la naturaleza del tema, mas fácil y exitoso será la transmisión de conocimiento y por ende la solución del problema.

3. MARCO TEORICO

3.1 DESARROLLO PSICOSOCIAL.

Usando la teoría de Erick Erickson, el concepto de desarrollo psicosocial aquí utilizado se refiere básicamente a cómo la interacción de la persona con su entorno está dada por unos cambios fundamentales en su personalidad.

Al igual que Piaget, Erick Erickson (1902-1994) en su libro el ciclo vital completado, sostuvo que los niños se desarrollan en un orden predeterminado. Sin embargo, en vez de centrarse en el desarrollo cognitivo, él estaba interesado en cómo los niños se socializan y cómo esto afecta a su sentido de identidad personal. La teoría de Erickson del desarrollo psicosocial está formada por ocho etapas distintas, cada una con dos resultados posibles.

Según la teoría, la terminación exitosa de cada etapa da lugar a una personalidad sana y a interacciones acertadas con los demás. El fracaso a la hora de completar con éxito una etapa puede dar lugar a una capacidad reducida para terminar las otras etapas y, por lo tanto, a una personalidad y un sentido de identidad personal menos sanos. Estas etapas, sin embargo, se pueden resolver con éxito en el futuro.

La teoría psicosocial de Erickson tiene implicaciones que pueden ser utilizadas en este proyecto pues la intervención que hacemos mientras los niños atraviesan la segunda y tercera etapa del desarrollo psicosocial nos permitirá realizar unos cambios fundamentales en el conocimiento que los niños y las niñas tengan sobre la problemática de la desaparición y el rapto, al igual que obtendremos la incorporación de las herramientas psicosociales necesarias para fomentar el autocuidado y la responsabilidad de si.

etapa 1: Confianza Básica vs. Desconfianza. (Desde el nacimiento hasta aproximadamente los 18 meses).

Es la sensación física de confianza. El bebe recibe el calor del cuerpo de la madre y sus cuidados amorosos. Se desarrolla el vínculo que será la base de sus futuras relaciones con otras personas importantes; el bebe es receptivo a los estímulos ambientales y por ello sensible y vulnerable a las experiencias de frustración; son las experiencias más tempranas las que proveen aceptación, seguridad, y satisfacción emocional y están en la base de nuestro desarrollo de individualidad. Depende entonces del sentimiento de confianza que tengan los padres en sí mismos y en los demás, el que lo puedan reflejar en sus hijos.

Si la confianza se desarrolla con éxito, el niño/a gana confianza y seguridad en el mundo a su alrededor y es capaz de sentirse seguro incluso cuando está amenazado. No completar con éxito esta etapa puede dar lugar a una incapacidad para confiar, y por lo tanto, una sensación de miedo por la inconsistencia del mundo. Puede dar lugar a ansiedad, a inseguridades, y a una sensación excesiva de desconfianza en el mundo.

3.1.2 Etapa 2: Autonomía vs. Vergüenza y Duda. (Desde los 18 meses hasta los 3 años aproximadamente).

Esta etapa está ligada al desarrollo muscular y de control de las eliminaciones del cuerpo. Este desarrollo es lento y progresivo y no siempre es consistente y estable por ello el bebe pasa por momentos de vergüenza y duda. El bebe empieza a controlar una creciente sensación de afirmación de la propia voluntad de un yo naciente, se afirma muchas veces oponiéndose a los demás. El niño empieza a experimentar su propia voluntad autónoma experimentando fuerzas impulsivas que se establecen en diversas formas en su conducta, y se dan oscilando entre la cooperación y la terquedad, las actitudes de los padres y su propio sentimiento de autonomía son fundamentales en el desarrollo de la autonomía del niño. Éste establece su primera emancipación de forma tal que en posteriores etapas la repetirá de muchas maneras.

los niños comienzan a afirmar su independencia, caminando lejos de su madre, escogiendo con qué juguete jugar, y haciendo elecciones sobre lo que quiere usar para vestir, lo que desean comer, etc. Si se anima y apoya la independencia creciente de los niños en esta etapa, se vuelven más confiados y seguros respecto a su propia capacidad de sobrevivir en el mundo. Si los critican, controlan excesivamente, o no se les da la oportunidad de afirmarse, comienzan a sentirse inadecuados en su capacidad de sobrevivir, y pueden entonces volverse excesivamente dependiente de los demás, carecer de autoestima, y tener una sensación de vergüenza o dudas acerca de sus propias capacidades.

3.1.3 Etapa 3: Iniciativa vs. Culpa (desde los 3 hasta los 5 años aproximadamente).

La tercera etapa de la Iniciativa se da en la edad del juego, el niño desarrolla actividad, imaginación y es más enérgico y locuaz, aprende a moverse más libre y violentamente, su conocimiento del lenguaje se perfecciona, comprende mejor y hace preguntas constantemente por lo que así puede expandir su imaginación. Todo esto posibilita adquirir un sentimiento de iniciativa que constituye la base realista de un sentido de ambición y de propósito. Se da una crisis que se resuelve con un incremento de su sensación de ser él mismo. Es más activo y está provisto de un cierto excedente de energía, es posible ocuparse de qué es lo que se puede hacer con la acción; descubre lo que puede hacer junto con lo que es capaz de hacer.

Los niños se imponen o hacen valer con más frecuencia. Comienzan a planear actividades, inventan juegos, e inician actividades con otras personas. Si se les da la oportunidad, los niños desarrollan una sensación de iniciativa, y se sienten seguros de su capacidad para dirigir a otras personas y tomar decisiones. Inversamente, si esta tendencia se ve frustrada con la crítica o el control, los niños desarrollan un sentido de culpabilidad. Pueden sentirse como un fastidio para los demás y por lo tanto, seguirán siendo seguidores, con falta de iniciativa. Los juegos en esta edad tienen especiales connotaciones simbólicas sobre aspectos sexuales. El niño posee una genitalidad rudimentaria y tiene muchas veces sentimientos de culpa y temores asociados a ello.

3.2 ¿QUE ES EL SECUESTRO?¹

Cuando hablamos de desaparición y raptó de niños y niñas, estamos hablando directamente del término secuestro. Éste es definido como un acto violatorio de la capacidad de autodeterminarse en el espacio y se clasifica, en lo legal y en la práctica, por la intención del autor. (Fundación País Libre. **LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente.** Primera edición, 2003, Bogotá.)

Una de las expresiones más alarmantes de este problema es el secuestro de niños: un incomprensible atentado contra el futuro por las raíces profundas y duraderas que deja esta violación. En el marco de una horrorosa tragedia, la violencia común o la violencia política se ensañan con la infancia y desconocen la dignidad de sus vidas dentro de una macabra y lamentable realidad: nuestros niños colombianos no sólo son afectados por fenómenos como el abuso sexual, el trabajo infantil, las deficiencias del sistema educativo o las vicisitudes de la pobreza, también son las principales víctimas de las desapariciones.

En los últimos años, miles de niños, niñas y adolescentes han sido secuestrados, muchos de ellos por los actores del conflicto armado, como destinatarios de la acción de la delincuencia común para la extorsión o el tráfico y trata de personas con fines de prostitución y explotación sexual o pornográfica ó en forma arbitraria, sustraídos de la custodia de su padre o madre por la acción de uno de sus progenitores en perjuicio del otro y del mismo niño o niña”.

3.2.1 Tipos de secuestro²

Según la clasificación hecha por Fondelibertad, existen cuatro tipos de secuestro: económico, político, simple y a la Fuerza Pública. Sin embargo tanto los doctrinantes como nuestro Código Penal identifican dos clases de secuestro: el extorsivo (económico, político y con fines publicitarios) y el simple.

- **Extorsivo:**

El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de veinte (20) a veintiocho (28) años y multa de dos mil (2.000) a cuatro mil (4.000) salarios

¹Fundación País Libre. **LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente.** Primera edición,

² | Fundación País Libre. **LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente.** Primera edición,

mínimos legales mensuales vigentes.
(http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0733_2002.html)

- **Simple:**

El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años y multa de seiscientos (600) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

(http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0733_2002.html)

El secuestro simple según el Art. 1º. de la Ley 733 de 2002, se diferencia del secuestro extorsivo en que el autor no tiene pretensiones de devolver a quien tiene retenido, es decir, no le interesa obtener algo a cambio de la libertad del secuestrado.

- **Económico:**

En el secuestro de tipo extorsivo económico, el cautivo es canjeado comúnmente por dinero, aunque puede ser por cualquier otro bien. Este es el tipo más recurrente de secuestro en Colombia, perpetrado en su mayoría por las organizaciones subversivas y por grupos de delincuencia común. (Fundación País Libre. LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente. Primera edición, 2003, Bogotá.)

- **Político:**

El secuestro de tipo extorsivo político sucede cuando la intención se centra en un posicionamiento de este tipo, obtención de prebendas jurídicas, y en general, cuando se pretende que el Estado ceda en su soberanía y en la aplicación total de la ley. La mayoría de secuestros de tipo político efectuados por la guerrilla, terminan siendo de tipo económico (Fundación País Libre. LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente. Primera edición, 2003, Bogotá.)

Dentro del secuestro simple se encuentran como los más recurrentes, la trata de personas, las redes de prostitución infantil que se nutren con niños o niñas menores de quince años y las adopciones ilegales cuando son niños sustraídos de sus hogares y vendidos a nuevos padres. Así mismo la violación al derecho de custodia en los casos en que uno de los padres al que le ha sido denegado el derecho de custodia, oculta el paradero de su hijo o en los casos de algún familiar que desaparece con el menor de edad sin autorización del padre que tiene la custodia.

- **Fuerza Pública:**

Por último, los secuestros a la Fuerza Pública, que aunque en su mayoría son de tipo político, se clasifican independientemente del secuestro de civiles para poder analizar la magnitud del subtipo. La mayoría de ellos son cometidos durante enfrentamientos bélicos de las Fuerzas Armadas con grupos subversivos y durante tomas a poblaciones. (Fundación País Libre. LAS CICATRICES DEL SECUESTRO. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003 Las víctimas del secuestro, una realidad presente. Primera edición, 2003, Bogotá.)

3.2.2 Modalidades de secuestro

Existen dos modalidades de secuestro, el selectivo y el casual. (Información suministrada por los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal GAULAS) El selectivo requiere de una organización compleja: involucra varios grupos en interacción, división del trabajo, compartimentación y flujos de información controlados. Es una operación técnica que requiere de experiencia y conocimiento del empleo de métodos y material técnico. Por otro lado, requiere de una infraestructura, es decir un capital que soporte los gastos, capacidad de endeudamiento (confianza criminal) y profesionales disponibles para el desarrollo de las operaciones.

El secuestro casual es perpetrado sin la elección previa de la persona que será objetivo del secuestro y el proceso del secuestro selectivo, se invierte. Primero se secuestra a la víctima y posteriormente estudian su capacidad económica a través de diferentes métodos.

3.2.3 Niños y niñas en la mira de los secuestradores

A finales de la década pasada, el fenómeno de secuestro de personas cuya edad oscila entre los 0 y los 18 años de edad, empezó a agudizarse. Esta situación ha venido agravándose y va desde el secuestro extorsivo hasta el secuestro simple, pasando por el reclutamiento de niños y niñas por parte de los actores armados. (Fundación país libre).

3.2.4 El secuestro de niños y niñas: elementos para el abordaje desde el ámbito psicológico.

La sensación de amenaza a vivir situaciones que vulneran gravemente los derechos de los niños y niñas, repercute en el modo de interiorizar y percibir el entorno social inmediato y su interacción con el mismo, ocasionando confusión, polarización en las actitudes, conductas agresivas, sentimientos de impotencia e insolidaridad, entre otras

circunstancias. No es sólo el hecho mismo, el secuestro, el asalto o el robo el que incide en el pensamiento y el comportamiento de quien lo vive directamente, sino en la percepción de inseguridad con que otros niños y niñas tienen que crecer y convivir, sintiendo que también les puede suceder a ellos; el miedo, la indefensión y la rabia, son respuestas emocionales frecuentes que manifiestan los niños y niñas, una vez se abren espacios de reflexión y expresión.

En este sentido podría afirmarse que la presencia constante del secuestro en la vida social, va minando el vínculo social y por lo tanto destruyendo las redes de relación necesarias para el mantenimiento y desarrollo de una comunidad. (Fundación país libre).

3.2.5 ¿Cómo vive un niño su propio secuestro?

La forma como los niños enfrenten una situación de cautiverio depende de los recursos psicológicos con los que cuenten, de la edad que tengan y del clima familiar previo al secuestro. Establecer cómo fue esta experiencia depende de la posibilidad de relato que tenga el niño después de su liberación. (Fundación país libre).

3.2.6 ¿Cuál es el impacto psicológico para la familia?

Tradicionalmente los adultos han asumido el rol de cuidadores y en ese sentido una agresión de esta índole los confronta ante la impotencia de no haber podido cumplir cabalmente esta función. Con frecuencia vemos una exacerbación de sentimientos de culpa: los padres o adultos responsables piensan una y mil veces cómo habrían podido evitar lo sucedido, se reprochan no haber tomado mayores precauciones y temen pedir ayuda pensando que compartir la situación los haría responsables de poner en mayor riesgo al menor.

Teniendo en cuenta que un evento de esta índole supone una expectativa constante y niveles de incertidumbre y de impotencia bastantes críticos, los adultos tienden a concentrar toda su energía y su atención en el secuestro. En este sentido, las diferentes etapas que atraviesa una familia cuando hay un niño secuestrado son experimentadas bajo condiciones extremas de angustia.

La reflexión anterior pone de relieve la complejidad y profundidad de la problemática del secuestro. Un solo secuestro afecta a un núcleo de seres humanos bastante importante y sus repercusiones no son sólo del orden emocional y psicológico de una familia o persona, sino que se extienden a múltiples ámbitos de la vida privada y pública al igual que debe tenerse en cuenta que no es posible establecer patrones

únicos de reacciones, comportamientos y efectos en la población adolescente e infantil afectada por este delito. (Fundación país libre).

3.3 MARCO NORMATIVO.

Con la aprobación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la cual recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los derechos del niño, el país ha venido avanzando gradualmente en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, posibilitando una nueva visión sobre la infancia y la adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, a la Sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

La ley de infancia y adolescencia al igual que el plan de desarrollo de Antioquia 2008 – 2011 presentan alternativas y le dan la importancia necesaria a la población de niños, niñas y adolescentes trabajando en la construcción de un escenario de bienestar, desarrollo y progreso.

3.3.1 EL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006, “Código de la Infancia y la Adolescencia”, consolida desde el marco legislativo, la intención de la Convención Internacional de los Derechos de los niños, cuyo eje central es la protección integral y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos.

Este código, supone una superación doctrinaria frente al anterior Código del Menor con el otorgamiento de la titularidad de derechos a la infancia y la adolescencia y la necesidad de movilizar el aparato del Estado hacia esta nueva dignidad. Se constituye en un nuevo articulador del Sistema Nacional de Bienestar, y su intención es la de mejorar el funcionamiento del aparato del Estado, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad y los comportamientos ciudadanos en función del bienestar de niños, niñas y adolescentes (Ministerio de la protección social. Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. (Documento ICBF. Mayo 7 de 2007.)

La ley 1098, más conocida como la ley de infancia y adolescencia fue creada y entró en vigencia luego de reconocer la vulnerable posición en la que se encuentran los menores de edad. En ella se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el

cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Igualmente garantiza a los niños, a las niñas y a los adolescentes, menores de 18 años, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, al igual que garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades. (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006. Artículos 1 y 2).

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006 Artículo 7 y 14). Igualmente los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a la integridad personal, lo que significa que deben ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006 Artículo 18).

El Artículo 20 de la ley (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006) es muy claro al presentar los derechos de protección de los NNA; en estos derechos queda vislumbrado como el rapto y la desaparición son acciones que violan estos derechos de protección, interrumpen su desarrollo armonioso, y vulneran los derechos tal como lo fija la constitución.

Derechos de protección (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006 Artículo 20):

- ◆ El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
- ◆ La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
- ◆ El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
- ◆ La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- ◆ El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
- ◆ Las guerras y los conflictos armados internos.

- ◆ El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- ◆ La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- ◆ La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
- ◆ Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
- ◆ El desplazamiento forzado.
- ◆ El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
- ◆ Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- ◆ El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
- ◆ Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
- ◆ Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administran.
- ◆ Las minas antipersonales.
- ◆ La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- ◆ Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Debe prestársele mucha atención a los artículos 21 y 22 de la ley (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006), pues en ellos queda plasmado el derecho a tener una familia y a no ser separado de esta y queda explícitamente prohibido detener o privar de la libertad a los niños, niñas y adolescentes. Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en la ley ó cuando por mandato legal deban someterse a la justicia colombiana.

3.3.2 EL PLAN DE DESARROLLO PARA ANTIOQUIA 2008-2011

El Plan de Desarrollo 2008 - 2011, (Antioquia para Todos. Manos a la Obra), constituye una respuesta a las demandas de la población antioqueña, que con sabiduría ha sentado las bases de su construcción. La importancia otorgada a las problemáticas económicas, sociales e institucionales y la necesidad de construir un escenario de bienestar y de progreso se ha constituido en parte fundamental de este proyecto de desarrollo.

En su línea estratégica #2, titulada: “EL DESARROLLO SOCIAL”, encontramos entre otros, que la niñez y la Juventud son 2 grupos importantes para el desarrollo de su trabajo. Su objetivo específico es “Proteger integralmente a la infancia y adolescencia en el departamento”.

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del departamento, así como garantizar los derechos de estos grupos poblacionales en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, respetando su cultura y organización social.

A pesar de los avances y esfuerzos por la infancia y la adolescencia y de las múltiples inversiones destinadas a atender a estas poblaciones en el departamento de Antioquia aún es notoria la debilidad en la garantía de derechos para el logro de la protección integral. Existen insuficiencias en la atención en aspectos como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el trabajo infantil, la situación de calle o en calle, el consumo de sustancias psicoactivas y la vinculación y afectación por el conflicto armado. A lo anterior, se suma la desarticulación interinstitucional en las acciones, programas e inversiones, que incide desfavorablemente en el logro de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Para lograr los objetivos propuestos, el plan de desarrollo de Antioquia pretende ejecutar diferentes programas. Estos programas pretenden brindar asesoría, implementar políticas públicas de infancia y adolescencia, consolidar y fortalecer el Observatorio Departamental de Infancia y adolescencia y su entorno familiar. El Observatorio permitirá recoger, agrupar y organizar los datos de los diferentes sistemas de información que maneja la Gobernación de Antioquia, generando una base de datos con enfoque poblacional.

Igualmente, a través de estrategias educativas, fortalecer a los funcionarios públicos de las administraciones municipales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras, en la prevención de la vulneración y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para ello, desarrollar proyectos, estrategias e iniciativas dirigidas a prevenir la vulneración de los derechos de esta población en temas como: maltrato infantil, abuso y explotación sexual; vinculación al conflicto armado, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados, desplazamiento forzado.

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL.

Promover herramientas psicosociales que promuevan el desarrollo de pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al rapto y la desaparición de niños y niñas en edad preescolar en la ciudad de Medellín.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar en padres destinatarios del proyecto las capacidades y herramientas necesarias para mejorar la labor de protección hacia sus hijos.
- Estimular en niños y niñas el desarrollo de destrezas psicosociales que promueven el cuidado de si, la seguridad personal y la protección integral.
- Ampliar el conocimiento sobre el fenómeno del rapto y la desaparición de niños y niñas en la población destinataria del proyecto.
- Mejorar la capacidad de respuesta familiar, institucional y social frente al fenómeno del rapto de niños, niñas y adolescentes.

5. METODOLOGIA.

5.1 Población objetivo

El proyecto de desarrollo: “Promoción de pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al rapto y la desaparición de niños en edad preescolar”, esta concebido para ser implementado en grupos de padres e hijos en edad preescolar que asisten a cualquier establecimiento educativo, sea este privado o público de la ciudad de Medellín.

Para efectos metodológicos se ha seleccionado un grupo de 120 niños que asisten a una institución educativa y cursan el grado preescolar y sus respectivos padres 240 padres de familia en total; contamos con que padre y madre participan de las actividades.

5.2 Análisis de actores

5.2.1 Niños y niñas: El niño en edad preescolar, presenta características, físicas, psicológicas y sociales propias, su personalidad se encuentra en proceso de construcción, posee una historia individual y social, producto de las relaciones que establece con su familia y miembros de la comunidad en que vive, Tiene formas propias de aprender y expresarse, Piensa y siente de forma particular y gusta de conocer y descubrir el mundo que le rodea.

Cuidar de un niño no significa realizar acciones por él o ella, sino permitir y ofrecer condiciones para que adquiera mayor autonomía en el cuidado de si mismo. El término “cuidado” deriva del latín cura, un término que expresa una actitud de solicitud, diligencia, atención, inquietud, preocupación y sentido de la responsabilidad. El cuidado surge ante una persona importante y significativa para otra. (Emma Martínez Ocaña, 2007) Saber cuidar expresa no sólo una sabiduría importante de la vida sino una actitud esencial en el desarrollo de nuestro ser humano. Pero saber cuidar implica saber cuidarse... Leonardo Boff en su libro: El cuidado esencial (Trotta, 2002) denuncia el descuido, la indiferencia, el abandono de nuestra cultura y reivindica la recuperación del cuidado como el ethos fundamental de lo humano. Es decir, en el cuidado se identifican los principios, los valores, las actitudes que convierten la vida en un vivir bien y las acciones en un recto actuar”.

Si asumimos que el cuidado es una actitud básica del ser humano, esencial a su estar en el mundo, el camino para rescatar la esencia humana pasa por buscar y encontrar caminos que recuperen el cuidado y el cuidado de si, como algo esencial en la vida.

Es por esto que trabajar con niños en edad preescolar nos permite interferir en procesos de desarrollo que están aún en construcción como la formación de la identidad personal, la expresión de afectos y la autonomía para alcanzar las metas propuestas y poder desarrollar herramientas psicosociales que promuevan el desarrollo de pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al rapto y la desaparición.

5.2.2 Padres de familia: La responsabilidad parental es la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación.

A pesar de que la escolarización obligatoria supone una ampliación considerable de los contextos de socialización externos al hogar, la familia continúa ejerciendo una influencia notable sobre el niño.

Se parte en todo momento de considerar, por eso, a la familia como una institución social desde su carácter como sostén biológico, afectivo, económico del sujeto y a la vez por su dinámica interna, como un grupo a través del cual el sujeto adquiere las cualidades primarias de subjetividad que lo distinguen como ser social, portador en sí mismo de las características principales que lo distinguen como perteneciente a un determinado régimen social.

Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

5.2.3 Instituciones educativas: Los años preescolares se caracterizan por la importancia creciente que cobran los contextos socializadores externos a la familia, sobre todo la escuela y el grupo de iguales; estos son contextos interconectados que con características propias hacen que sean contextos diferentes; la experiencia en uno de ellos puede servir como facilitador u obstáculo para la adaptación en el otro.

Las instituciones educativas tienen también una gran responsabilidad con los niños y niñas en edad preescolar; estas, deben facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, así como abrir espacios de comunicación y de integración con los padres de familia.

Igualmente las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. (Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006. Artículo 43).

5.2.4 Instituto Colombiano De Bienestar Familiar: El ICBF coordina con el Departamento Nacional de Planeación, las reformas administrativas de las entidades que integran el sistema nacional de bienestar familiar y con los Ministerios, las propuestas de reglamentación de la ley. Así mismo tiene avances en el tema de la construcción, socialización, validación y expedición de lineamientos técnicos, procesos de formación, adecuación de infraestructura de servicios, así como la participación en Comités Interinstitucionales para la implementación de la Ley en general y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la mano del Consejo Superior de la Judicatura, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación.

Orientada a promover la garantía de los derechos a través del seguimiento y evaluación de la inclusión de los temas de infancia, adolescencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, bajo el Proyecto de Asistencia a la Niñez y Apoyo a la familia, el ICBF hace énfasis en la prevención de factores de riesgo y vulnerabilidad, donde se prestan servicios que buscan apoyar a los grupos familiares para fortalecer su papel como formadores, cuidadores y protectores de los hijos.

El ICBF pretende formar espacios de apoyo al cuidado y la formación de los niños, niñas y adolescentes, servicios de complementación alimentaria, recuperación nutricional, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes y familias en general en condiciones de vulnerabilidad en especial a familias en situación de emergencia como el desplazamiento, pertenecientes a grupos étnicos y a población rural dispersa.

En desarrollo de sus programas, el Instituto brinda su atención a los niños y niñas colombianos, pertenecientes a los grupos de población más vulnerable y a los grupos familiares afectados por situaciones de emergencia como la violencia y el desplazamiento forzoso, a través de diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos, recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Para terminar, familia, sociedad y estado tienen obligaciones con los NNA; deben conocer, respetar y promover sus derechos para garantizar su desarrollo integral. Deben prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia y deben protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual al igual que protegerlos contra cualquier forma de vinculación y

reclutamiento en grupos armados al margen de la ley; igualmente es deber, localizar a la familia o a los tutores encargados cuando se ubique a un NNA menor de edad solo.

5.3 Análisis del problema

En países norteamericanos y europeos se pueden encontrar una gran variedad de programas y entidades que favorecen la seguridad infantil de la población y que asisten y ayudan a las familias cuando sus hijos desaparecen o son víctimas de maltrato y violencia, mientras que en Colombia, específicamente en Antioquia, existe una gran debilidad en cuanto a la garantía de derechos y protección integral de nuestros niños; diariamente vemos como miles de niños sufren de maltrato físico y sexual; vemos como los niños son alejados de sus hogares y separados de sus padres y sus familias. La falta de programas educativos, frente a este flagelo, hace que los niños de todos los estratos y niveles socioculturales sean altamente débiles y vulnerables a sufrir acosos y tragedias.

El desconocimiento que existe en cuanto a medidas de cuidado y seguridad personal de niños, niñas y adolescentes hace que estos mismos sean más vulnerables y estén en mayor riesgo de ser alejados de sus hogares en comparación con la población adulta. La falta de herramientas psicosociales que estimulen la protección y responsabilicen el niño de su cuidado, insuficientes programas de seguridad y cuidado infantil, limitado acceso a los programas y las actividades ya existentes y el desconocimiento de los deberes y derechos de los niños y adolescentes por parte de los padres, hacen que el problema de la desaparición sea agudo y siga presente en nuestra sociedad.

Familias disfuncionales, con deficiencia en el cumplimiento de la labor de protección y educación hacia sus hijos impiden un buen desarrollo y una buena adquisición de habilidades para la vida, habilidades necesarias para afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria.

5.4 Análisis de objetivos y resultados esperados

El objetivo principal de este proyecto permite que los niños en edad preescolar alcancen un nivel de desarrollo que les facilite afrontar muchas de las dificultades con las que se encuentran en el medio hoy en día.

Al finalizar el proyecto se habrá mejorado el conocimiento sobre el tema de la desaparición y el rapto de niños y niñas, al igual que se habrán adquirido las herramientas psicosociales necesarias para promover el desarrollo de pautas de cuidado y medidas de seguridad en un grupo de padres e hijos en edad preescolar,

buscando que esta población se haga responsable y tenga las herramientas necesarias para producir un cambio social que ayude a disminuir la incidencia del problema.

Con este fin, se implementaran estrategias psicoeducativas con un grupo de 240 padres y madres de familia y 120 niños y niñas estudiantes, en edad preescolar. Se espera entonces el logro de los siguientes resultados al finalizar el proyecto:

1. Los Padres destinatarios del proyecto adquieren herramientas para mejorar la labor de protección hacia sus hijos.
2. Los Niños y niñas destinatarios del proyecto habrán desarrollado destrezas psicosociales para promover el cuidado de si.
3. Niños y niñas desarrollan destrezas psicosociales para promover el cuidado de si.

5.5 Definición de la estrategia de intervención y principios metodológicos:

Los siguientes son los principios metodológicos con los cuales se estructuró el proyecto: Promoción de pautas de cuidado y medidas de seguridad frente al raptó y la desaparición de niños en edad preescolar

- La familia, la institución educativa y los grupos de amigos, son espacios importantes en la socialización y el aprendizaje de nuevos estilos de vida y comportamiento.
- La interacción comunicativa es básica en el encuentro del niño/a consigo mismo/a y los demás.
- La sensibilización es un elemento fundamental en la educación.
- Las actividades a realizar están basadas en principios de compromiso, responsabilidad y cooperación parental.
- Utilización de métodos psicoeducativos que fomenten la creatividad, el compromiso y la autonomía del niño/a.
- La ayuda profesional individual es requerida cuando se detectan situaciones vitales conflictivas en el niño/a que es capaz de resolver por si misma.

5.5.1. Psicoeducación y trabajo grupal como herramienta de intervención

Aprendizaje es el proceso de transformación de esquemas referenciales a partir de la adquisición y elaboración de conceptos que permiten operar en el mundo de manera diferente.

El nacimiento del nuevo milenio ha incrementado la sensibilidad del ser humano ante las nuevas realidades que se han generado. Se vive con la sensación de que el mundo cambia más rápidamente que la capacidad del hombre para adaptarse a él y aprender de él.

Estos aspectos en los que la sociedad está inmersa, plantean con urgencia la necesidad de nuevas interpretaciones de la realidad. La propuesta psicológica actual, desde un modelo que integra diferentes corrientes, nos convoca a destacar y promover el aporte interdisciplinario de los agentes de salud, sobre todo, en el campo psico-educativo.

Es así que desde este marco, la educación abarca una serie de aspectos: intelectuales, cognitivos, sociales, afectivos y es entendida como un proceso continuo y formativo que acompaña y favorece el progreso de los niños en formación,

Los avances realizados en esta área, imbrican lo Neurológico, Psicológico, Psicopedagógico y Filosófico para la comprensión de los procesos educativos. Por lo tanto, la función del Psicólogo, en esta área, resulta de vital importancia, además de ampliar el campo de sus funciones. Vale decir, actuando no solo desde un encuadre clínico, donde, por lo general, se interviene una vez instalada la patología, sino desde lo psico-educativo.

De este modo, el Psicólogo podrá hacer un gran aporte frente a los momentos de crisis. No sólo acompañando, sino también, comprometiéndose responsablemente, en la tarea educativa y formativa de un Ser humano.

5.5.2. Porque Psicoeducación?

La Psicoeducación es una forma específica de la educación. La Psicoeducación aumenta el conocimiento que se tiene sobre una dificultad, desmitifica y destigmatiza el problema al tiempo que estimula y potencializa estrategias intelectuales que permiten establecer expectativas realistas para realizar un cambio.

La Psicoeducación ha existido por mucho tiempo y es bastante popular como una herramienta para familias enteras, pues cuanto más conocimiento se tiene de una dificultad, más control se puede ejercer sobre dicha dificultad y más consciencia se puede adquirir sobre como el problema afecta la vida propia y la de los demás.

El trabajo en grupo permite:

- Generar sentimientos de afiliación
- Favorecer el desarrollo de interacciones
- Fortalecer el Autoconocimiento
- Afianzar el desarrollo cognitivo
- Potenciar la capacidad de autoevaluación
- Facilitar la comparación social

- Desarrollar moral autónoma
- Aprender directamente: actitudes, valores, y habilidades, entre otros aspectos.

Cuando se tiene un ánimo alegre, las personas aprenden más, más rápido y mejor; la persona se vuelve más creativa y se aporta a la consolidación de información, se enriquece la capacidad cognitiva, la capacidad crítica y la autoestima.

A demás se ha demostrado que el trabajo grupal resulta ser más efectivo y permite avanzar mucho más de lo que lo haría una persona individual, lo que nos permite realizar las actividades que se pretenden desarrollar en este proyecto.

Para lograr el resultado 1 del proyecto, es decir, “Padres destinatarios del proyecto adquieren herramientas para mejorar la labor de protección hacia sus hijos”, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Un (1) Taller de capacitación sobre derechos y deberes de NNA, dirigidos a padres de familia.
- Una (1) Conferencia para padres de familia a cargo de un abogado conocedor de la ley de infancia y adolescencia.
- Dos (2) jornadas de difusión de los programas y actividades ya existentes en materia de seguridad infantil, por medio de material impreso.
- Dos (2) Talleres educativos sobre seguridad infantil.
- Elaboración y distribución de una cartilla informativa cuyo objetivo sea informar sobre el cumplimiento de educación y protección de sus hijos
- Se harán las remisiones necesarias de padres que necesiten asesoría psicológica individual.

Para lograr el resultado 2 del proyecto, “Niños y niñas destinatarios del proyecto habrán desarrollado destrezas psicosociales para promover el cuidado de si”,se realizarán las siguientes actividades:

- Siete (7) talleres, educativos sobre temas que faciliten el desarrollo de destrezas psicosociales.
- Generación de material pedagógico de apoyo a los talleres educativos, y que servirán de base para el manejo de la prevención de el raptó y desaparición de NNA.
- Se harán las remisiones necesarias de niños y niñas que necesiten asesoría psicológica individual, previo acuerdo con los padres de familia.
- Elaboración y distribución de un cartilla informativa (tipo cuento infantil para pintar) cuyo objetivo sea informar sobre situaciones de riesgo de raptó y violencia en general.

Por último, para alcanzar el resultado número 3 del proyecto: “padres incrementan el conocimiento sobre el fenómeno del raptó y la desaparición de niños y niñas”, se realizarán 2 talleres informativos sobre el fenómeno del raptó y la desaparición de niños y niñas.

5.6. Estrategias de evaluación:

Para realizar la evaluación de la experiencia se proponen las siguientes actividades:

- Cada actividad terminará con un formato de autoevaluación que diligenciarán los padres asistentes a las actividades; estos formatos serán de vital importancia pues no solo ahí quedará sentada la información referente a la satisfacción por la actividad desarrollada sino que también nos permitirá darnos cuenta de los conocimientos desarrollados por los padres durante las actividades.
- Contando con la ayuda de un evaluador externo, realizar entrevistas a los padres de familia que permitan indagar por los conocimientos adquiridos durante la ejecución de las actividades. El análisis de estos formatos de autoevaluación será realizado en colaboración con el evaluador externo.
- Para evaluar las actividades realizadas con los niños también se realizarán entrevistas que permitan identificar si se logró el objetivo propuesto para cada actividad.
- Se propone realizar la aplicación de un cuestionario antes y después de la ejecución del proyecto con el fin de realizar una medición de conocimientos desarrollados en los niños y niñas destinatarios del proyecto, analizado claro esta a la luz de su participación directa de las actividades. El análisis de estos formatos y cuestionarios serán realizados también por el evaluador externo del proyecto.
- Para finalizar, se propone realizar una sistematización de la experiencia para recuperar y relacionar sistemática e históricamente los componentes teóricos - prácticos del proyecto así como poder proponer futuras correcciones y conclusiones que enriquezcan el proyecto mismo para su futura ejecución.

REFERENCIAS

- **DARCE**, Nareyda; **SEVILLA** Sonia; **HERNANDEZ** Verónica; En: Enseñanza de habilidades sociales a niños, niñas y adolescentes en el aula de clase. De la oficina internacional del trabajo, San José de Costa Rica. 2005. 20 Págs.
- **ERICKSON**, Erik. El ciclo vital completado, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- **FUNDACION PAIS LIBRE**. Cicatrices del secuestro. Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003. Las víctimas del secuestro una realidad presente.
- **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**. Plan de desarrollo para Antioquia 2008 – 2011.
- **ICBF**. Ministerio de la protección social. Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento ICBF. Mayo 7 de 2007.
- **MANTILLA CASTELLANOS**, Leonardo. En: Habilidades para la vida. Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales. De la fundación fe y alegría. Primera edición 1999. 27 Págs.
- **MARTINEZ OCAÑA**, Emma. Aprender la sabiduría del cuidado de si mismo. Revista CONFER. Nº 179. Julio-septiembre 2007. Pag 495-526. España.
- **REPUBLICA DE COLOMBIA**. Ley 1098 – 8 de noviembre de 2006. ley de infancia y adolescencia.
- **REPUBLICA DE COLOMBIA**. Ley 115. ley general de educación.
- **TROTTA**. El cuidado esencial. Ética de lo humano compasión por la tierra. 2002.
- **UNICEF**. Desarrollo psicosocial de los niños y las niñas. Segunda edición. Pág. 5. Julio de 2004.

ANEXOS

1. PAGINAS DE INTERES RELACIONADAS CON EL TEMA.

- www.enfant-retourquebec.ca
- www.childfindamerica.com
- www.childfindquebec.com
- www.Cybertip.ca Es el “tip line” canadiense para reportar la explotación sexual online de niños. Es un portal Web para recibir y referir reportes del público sobre pornografía infantil, senuelos, turismo sexual infantil y niños que son explotados en prostitución. También provee al público con información, referencias y otros recursos para ayudar a los canadienses a mantener sus hijos seguros mientras navegan en Internet.
- www.kidsintheknow.ca Es un curriculum seguro designado a empoderar niños y a reducir su riesgo de victimización. Se ocupa en construir una buena autoestima a través de la enseñanza de aptitudes para problemas críticos y de resolución. Son reforzados y practicados durante cada año escolar.
- www.missingkids.com Centro nacional para nos desaparecidos y explotados.
- www.missingadults.com centro nacional para adultos desaparecidos.
- www.parenthelp.com
- www.nrccrisisline.org
- www.parentchildabuse.org State Cleaning house (para niños desaparecidos)
- www.teamhope.org Soporte para las familias con niños desaparecidos.